

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 899/16

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

En la Intervención de ésta Entidad Local y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de ésta Entidad, en cumplimiento y conformidad con los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público, por plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el B.O. de la Provincia y ocho días más, para que durante el mismo los interesados puedan presentar por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen pertinente.

En Becedas, a 31 de marzo de 2016.
El Alcalde, *Salvador Sánchez Majadas*.